

Condenados casi nueve años después de ser detenidos

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 4 de febrero de 2020, martes

Dos acusados de narcotráfico han aceptado las penas de año y medio de prisión pactadas por sus abogados con la Fiscalía como autores de unos delitos de narcotráfico que llevaron a cabo en el verano de 2011 por Fuente Álamo, San Javier y Villajoyosa.

El juicio, que se iba a celebrar ayer en la sección quinta de la Audiencia Provincial, finalmente derivó en una sentencia de conformidad tras el acuerdo alcanzado por la fiscal con los abogados Joaquín Lacy Pérez de los Cobos y Aurelio Serrano, quien sustituía a Francisco González.

Las investigaciones se llevaron a cabo entre mayo y julio de 2011 al detectar los cuerpos de seguridad que estas personas participaban en el cultivo, elaboración y distribución de cocaína, siendo efectuados registros en una vivienda de la urbanización 'Hacienda del Álamo', Villajoyosa (Alicante), en una vivienda de Fuente Álamo y en una nave de San Javier, donde se encontraron diversas cantidades y elementos habituales en la venta de droga a terceros.

Por este motivo, Óscar M.S. y Jorge E.S.B. estuvieron en prisión preventiva durante seis meses. En principio, el ministerio público solicitaba penas de ocho años de cárcel para cada uno y el pago de una multa de 53.303 euros. Tras la negociación, la condena ha quedado en año y medio de prisión, en base a la aplicación del artículo 368 del Código Penal, en su tipo básico, y la atenuante muy cualificada de dilaciones indebidas en el proceso judicial no imputables a los investigados. La Fiscalía no se ha opuesto a la petición presentada por las defensas de que el ingreso en prisión quede en suspenso por un período de dos años, siempre que no recindidan.